

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.  
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. id. Los de cuarta plana a precios convencionales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## Dios y Hombres.

## LAS ORDENANZAS DE ADUANAS.

«Segun parece, la comision encargada de proponer la reforma de estas Ordenanzas presentará ultimado su trabajo en los primeros dias del mes próximo. Muy radical ha de ser esta reforma para dar a nuestro comercio marítimo y terrestre el fomento de que es susceptible.

Creemos que debe desaparecer la zona fiscal que se extiende para los géneros coloniales á una anchura de 40 kilómetros, tierra adentro, y á lo largo de las costas y fronteras; y par los tejidos y ropas á todo el territorio español: en nuestro concepto, la zona fiscal debe quedar reducida al recinto de las aduanas, excepto únicamente los casos de alijo é introduccion de contrabando á la vista de los empleados del resguardo, en cuyo caso su persecucion debe tener lugar como delito sorprendido en el acto de cometerse. Sin restablecer por completo la libertad del comercio interior, en vano se procurará dar vida al internacional. Este necesita grandes garantías de seguridad contra los abusos, detenciones é infinitas molestias que produce la circulacion por una tan extensa zona fiscal.

Es tambien indispensable suprimir el requisito de que los *manifestos* de los capitanes de buque vengán visados por el cónsul español del puerto de procedencia. Si los *manifestos* contienen suficientes detalles y se trata del despacho de todos los géneros en ellos relacionados, sobran las declaraciones que además se exigen para cada una de sus partidas; y si se trata de hacer alijos parciales del cargamento, creemos inútil el *manifiesto*, bastando la declaracion especial de los géneros que se quieran presentar al adeudo.

Debe desaparecer el derecho que hoy tienen los administradores de aduanas para practicar por sí ó por medio de sus empleados y en cualquier tiempo, visitas de fondeo á los buques y para examinar el *sobordo* y *conocimientos*, el *diario de navegacion* y todos los demás papeles de á bordo. Si se vigilan bien los alijos ó descargas, es completamente innecesario que los funcionarios de la aduana penetren en los buques y practiquen esos inquisitoriales, molestos y vejatorios reconocimientos.

Deben desaparecer todos los trámites, declaraciones y diligencias que ahora se exigen para conducir las mercaderías

desde los muelles de descarga á los almacenes de la aduana. En la mayoría de los casos conviene disponer los procedimientos de manera que el despacho y adeudo de los géneros se verifique en el mismo muelle y en el acto de la indicada descarga, sin reconocimientos excesivamente minuciosos, puesto que el peso, bulto y empaque de cada mercadería basta para que los empleados experimentados comprendan á primer golpe de vista, si en ellos hay ó no un propósito probable de defraudacion. Solo en casos de vehemente sospecha, justificada por falta de concordancia entre el peso y el volumen, ó por otras señas evidentes, deberá detenerse una mercadería para someterla á un registro especial y minucioso, llevándola al almacén.

A los capitanes y conductores, lo mismo que á los dueños de las mercancías se les debe consentir que se declaren consignatarios de las que conducen, sobre todo cuando estén dispuestos á pagar los derechos en el acto, de forma que en la inmensa mayoría de los despachos, los géneros pueden retirarse de la aduana, ya despachados poco después de su descarga en los muelles.

El espacio nos falta para seguir estas indicaciones respecto á todos los trámites que establecen las actuales Ordenanzas; pero lo dicho basta para que se comprenda la sencillez y simplificacion á que deben reducirse. Reasumiendo, puede condensarse nuestro pensamiento diciendo que el sistema actual, basado en la desconfianza, debe sustituirse por el de la confianza, encomendando las operaciones aduaneras á funcionarios que realmente la merezcan, y dotándolos de manera que puedan resistir á las poderosas tentaciones de la defraudacion.

El sistema actual es una espesa red donde quedan aprisionados los introductores en pequeña escala y de buena fé; pero sus multiplicadas mallas son débiles tejidos de araña que nunca detienen al defraudador en grande, que las rompe al menor esfuerzo. La historia de las escandalosas defraudaciones en las aduanas inglesas, antes de reducir sus aranceles y simplificar sus trámites; la inmoralidad y corrupcion de sus antiguos empleados, que llegó á ser proverbial, deben enseñarnos que aquel viejo sistema de desconfianza, llevado en España á su máxima exageracion, no es buen camino

para que prospere el comercio internacional y las aduanas produzcan muchos millones al Erario.»

(El Día.)

## Exterior.

**Turquía.**—El decreto expedido por la Puerta contra los trabajadores otomanos que prestaron servicios al ejército inglés durante la campaña, y del cual ya nos hemos ocupado, hace temer entre los dos gobiernos algun conflicto grave.

El 30 de Setiembre llegó á Constantinopla el barco ruso «Odessa» conduciendo de regreso 110 obreros que los ingleses habían contratado en Turquía para el servicio del cuerpo expedicionario.

El barco fué cercado inmediatamente por las embarcaciones del almirantazgo, y los obreros no quisieron desembarcar en tierra por temor á las medidas de rigor de que están amenazados.

Avisado lord Dufferin de la situacion, telegrafió en seguida que se mantuvieran á bordo hasta nueva orden, y acto seguido fué á ver al presidente del gabinete turco.

Hasta la fecha no se tienen noticias de la revocacion, y los despachos recibidos de Londres, manifiestan que el gobierno británico ha tomado el asunto con el calor que su índole merece.

**Egipto.**—Aseverando lo que dias pasados decia el «Standard», respecto á inteligencias sostenidas hasta el último instante entre el sultan y el dictador egipcio, se asegura, y con cierto fundamento, que el gabinete inglés ha noticiado á los de otras potencias (no se dice de cuáles) el contenido de una correspondencia misteriosa que ha caído en su poder.

Esta correspondencia era cifrada, su clave ha sido facilitada por un amigo del coronel rebelde.

Estos documentos suministran la prueba de que quince dias antes de la derrota de Tel-el-Kebir, y estando en tabladas las negociaciones para el convenio militar anglo-turco, se escribía desde Constantinopla á Arabi-bey, que se sometiera al khedive, y se le prometía que Turquía haría causa comun con él contra Inglaterra.

Se dice que entre los papeles de Arabi se han encontrado numerosas cartas de

oficiales alemanes y rusos, ofreciéndoles sus servicios.

Dentro de poco empezará el proceso de Arabi. Este pide ser asistido por abogados ingleses, en atencion, dice, á que los miembros del foro egipcio se hallan enteramente en manos del gobierno y temerian ofenderle demasiado al defenderle con habilidad.

**Rusia.**—En los periódicos extranjeros llegados anteayer encontramos la siguiente noticia:

Al regresar de Moscovia el emperador Alejandro, y en el momento de ponerse á la mesa, para almorzar, encontró una proclama nihilista dentro de su servilleta. Parece que la proclama fué puesta en aquel sitio por un paje de diez y ocho años, que pudo escapar á la accion de la justicia, merced á la proteccion de una alta dama de palacio.

A consecuencia de este suceso han sido detenidas quince personas, pertenecientes todas ellas á la servidumbre imperial.

**Inglaterra.**—La prensa inglesa, aunque algo vacilante todavia, comienza ya á mostrarse partidaria de la política que el *Times* viene sosteniendo y que consiste en dar todas las satisfacciones posibles á Francia, y sobre todo en no sustituir de modo alguno la alianza alemana á la alianza francesa. Es este un síntoma que conviene notar. En cambio, lo mismo el *Times* que el *Standard*, piden que se deje á Inglaterra en completa libertad para arreglar por sí sola la situacion del Egipto, lenguaje que, como es de suponer, ha causado gran disgusto en Alemania y en Rusia.

**Francia.**—Se cree que en breve saldrá para Lyon el Sr. Gambetta con objeto de comenzar la propaganda política sobre la cuestion de ensenanza, la reorganizacion militar y el escrutinio por lista.

Los gambettistas se proponen tomar una parte muy activa en la próxima legislatura.

El escrutinio por lista será la última cuestion que se abordará en ella.

El lenguaje de la prensa inglesa, oponiéndose á la inmixtion de las grandes potencias en los asuntos egipcios, ha producido muy mal efecto en Alemania y Rusia.

Varios periódicos llaman la atencion sobre las continuas contradicciones de los diarios ingleses sobre el particular, lo cual prueba las fluctuaciones de la

## FOLLEIN DEL LAU-BURU. (4)

PARIS DESDE MI VENTANA.  
CUADRO DE COSTUMBRES.

na; nosotros que en las tres cuartas partes del tiempo no escuchamos, y que vemos al actor, mientras que esas buenas gentes solo ven al personaje!...

Pero el dia cae, se encienden las arañas y las lamparas de los cafés; brilla y replandece el gas! Las tiendas tambien se vuelven mas hermosas: es muy raro cuando las mercancías de muestras no ganan con las luces. Es el verdadero momento para pasearse; de noche no suele uno salir ya á sus negocios, pero sí por diversion. En el instante en que el marido galante conduce a su mujer a escozar el chal de seda que quiere regalarla, qué aire tan interesante tienen esas señoras inclinándose sobre el brazo de sus maridos, al designarles en un almacén tela para vestido que parece encantadora con la luz!...

Ved tambien á los oficinistas que van al

café a jugar su partido de billar ó dominó; mirad tambien los que se sientan en la barrera del boulevard para tomar cerveza que el mozo cuida hacer espumar, de modo que una tercera parte del contenido de una botella se esparza por la mesa.

¡Cuán alegres, satisfechos y contentos parecen todos! En verdad, los habitantes de París vistos á la luz del gas, parecen dichosos: el extranjero que se pasee de noche por los boulevards, tan brillantes por sus tiendas y sus cafés, tan animados por sus teatros, por sus paseantes y por sus tenderos ambulantes; el forastero, decimos, debe formar una idea muy favorable de nuestra ciudad y de sus habitantes!

Pero las apariencias engañan á menudo. Esos hombres que han entrado en el café para divertirse, se acaloran con ponche; disputaran, y saldrán tal vez para batirse; esos dos esposos que parecen tan acordes, volverán á su casa poniéndose ceño, porque ese hombre no ha querido satisfacer todos los caprichos de su señora. Los tenderos cerrarán sus tiendas quejándose porque no habrán vendido nada durante el dia, y los

bomberos se volverán jurando contra los teatros que concluyen demasiado tarde.

Además, detrás de esos jóvenes que se pasean cantando y riendo despues de la comida que acaban de tener en las Vendimias de Borjoña, un pobre padre de familia no sabe cómo volver a su casa, porque no tiene pan que llevar a sus hijos, ó un viejo, avergonzado y temblando, se acercara sin atreverse a mendigar, pero murmurando algunas palabras, que comprenderéis muy pronto si sois compasivo. Entonces conoceréis que todo no es alegría lo que hay delante de vuestros ojos; que hay mas movimiento que felicidad en ese cuadro: que los unos quieren ostentar un lujo superior á sus medios, mientras que los otros dicen estar apurados por no pagar sus deudas; que hay mas ostentacion que comodidades en esos almacenes tan bien alumbrados; que hay mas tristeza que placer entre esas gentes que quieren fingir que se divierten; y que por último, lo natural es lo que menos se encuentra en una gran ciudad donde parece que hasta se teme andar y pasear con naturalidad.

Pero los teatros concluyen; es una nue-

va ocasion de venta para los pasteleros; casi todos los partidarios de la cazuela van á hacerse servir bizcochos.

El comercio de bizcochos y galletas ha tomado mucho incremento desde hace algunos años, en él se hace fortuna en poco tiempo. Podreis ver todas las noches, entre la orquesta de la ópera cómica, entre los abonados fieles á ese teatro, un ex-mercader de bizcochos, galleta ó bollos; lo cual prueba que al paso que hacia aquella pasta, aquel hombre no carecia de gusto para la música.

La gente va desapareciendo; las tiendas se cierran; el gas se apaga brillan todavia algunos cafés; pero muy luego se quedan tambien a oscuras todos esos fuegos que alumbran al boulevard; solo quedan los faroles que alumbran muy poco, y dan muy mala luz.

Antes de marcharnos de nuestra ventana, esperad un momento. Creo que vamos a ver algo todavia: unos hombres se pasean allí abajo, delante de aquella gran casa, y no se ira sin intencion.

¿Vais a creer tal vez que os voy á hacer asistir á una escena de ladrones? Reponeros;





# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiere o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsora, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Joaquin Martin y Gimenez.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

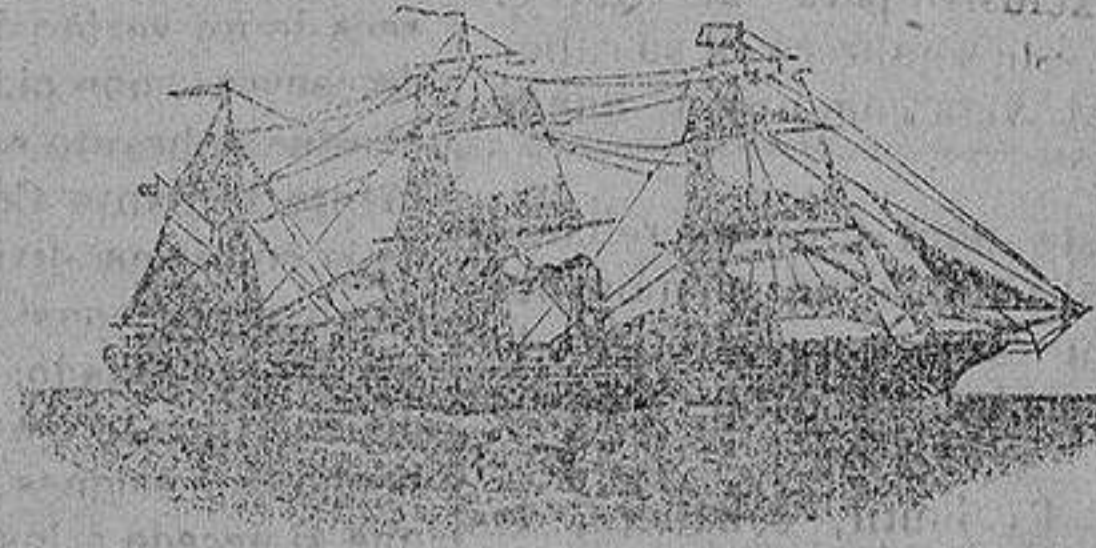
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

## ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

### Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.  
El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.  
Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL D. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.**

Agente en Navarra D. Ramon Samartegui, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Via Crucis y San Juan bautizando.  
Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

**10.000 cajas de plumas** para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

**Gran surtido de gafas y lentes** para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

**Sortijas eléctricas para la jaqueca.**  
**A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.**—**Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.**  
**5 reales cubiertos de metal blanco garantido.**

### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO, 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santos, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafta, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellan uno.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellan uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellan juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda torradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados de saten y seda etc.

Dirirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garda.